



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

**MAT. : AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 10 de Marzo de 2015.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015;
- Solicitud de Restitución de gastos autorizada por la Administradora Municipal;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 2978.-

1. **AUTORIZASE**, la Restitución de Gastos a la Srta. Claudia Castillo Aguilera, Rut: [REDACTED] por un valor de **\$434.313.-** (cuatrocientos treinta y cuatro mil, trescientos trece pesos). **DETALLE:** Boletas adjuntas, por compra de alimentos varios para alumnos y materiales de construcción para reparaciones en el Hogar Universitario.
2. **IMPÚTESE** el gasto de \$434.313.- a la cuenta 114.05.01.002 "Hogar Universitario", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

